

Acta N° 042/2018

Resolución
2018/450

Las Piedras, 07 de Noviembre de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la contratación de dos ómnibus para el traslado de artistas que se presentarán en el Espectáculo denominado "Avalancha Tanguera Milonga" en el Museo de Julio Sosa, el día 10/11/18, por un monto de \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos), a la Empresa Damitour Rut 080139630013 por el Fondo Incentivo del período 20/10/18 al 19/11/18

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto Cultural, Social y Deportivo 1.1

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto por la contratación de dos ómnibus para el traslado de artistas que se presentarán en el Espectáculo denominado "Avalancha Tanguera Milonga" en el Museo de Julio Sosa, el día 10/11/18, por un monto de \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos) incluidas comisiones bancarias, a la Empresa Damitour Rut 080139630013, por el Fondo Incentivo del período 20/10/18 al 19/11/18.

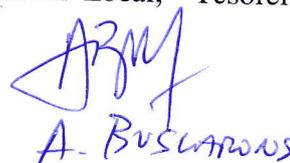
Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde



Ricardo Mazzari
R044

Concejal



A. BUSCARRONS

Concejal

Concejal



Alexander

Concejal